

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

15**MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Que en este Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio de SEGURIDAD SOCIAL con nº 141/15 a instancias de Dña. IRIS INES MUÑOZ NAVARRO contra CONSULTORES JWC ALEGRE SL, D./Dña. JULIO WILLY CESARDO ALEGRE y SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Que en fecha 6-141-2015 ha recaído Sentencia que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a las demandadas CONSULTORES JWC ALEGRE SL y D. JULIO WILLY CESARDO ALEGRE

En Madrid, a 8 -11-2017 - Firmado.

(03/38.196/17)

